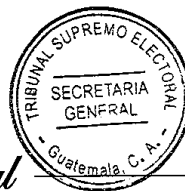




122

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (41-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo del año dos mil quince, siendo las once horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda única para la presente fecha. **SEGUNDO: ASUNTOS VARIOS:** El Pleno entra a conocer las siguientes ponencias: 1) De los Magistrados Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos y Magistrado Vocal IV, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, para que se entre a conocer comunicado de prensa, relacionado a: los partidos políticos para su fortalecimiento por ser interlocutores y mediadores entre el Estado y la población, buscando que se propicie la equidad en el sistema de partidos políticos, la fiscalización de financiamiento partidario, la transparencia en sus finanzas, el fortalecimiento de la vida partidaria en la designación de sus candidaturas, establecer un sistema sancionador, mecanismos para lograr mayor participación de mujeres, jóvenes e indígenas y el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno, conoce y aprueba el comunicado y ordena que el mismo sea publicado el día veintinueve de mayo de dos mil quince, en dos medios escritos. 2) Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: 2.1) Respecto a los presupuestos de las Juntas Electorales Departamentales. El Pleno, entra a conocer y resuelve que deben escucharse criterios que tiendan a ser por porcentajes o una asignación primaria, que para tener un mejor criterio, podría citarse a dichas juntas electorales. Finalmente, el pleno acuerda que quede en análisis, para la para próxima sesión. 2.2) Que el Auditor, tenga participación en la reunión con los fiscales de los Partidos Políticos que hayan sido acreditados ante este Tribunal. El Pleno, conoce y aprueba la ponencia. 2.3) Que se instruya al Director del Registro de Ciudadanos, Licenciado Leopoldo Guerra, a efecto de que instruya a todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, que al momento de la inscripción de candidatos, deben presentar la constancia transitoria de inexistencia de cargos de la Contraloría General de Cuentas. El Pleno conoce, y por unanimidad lo aprueba 3) Magistrado Vocal IV, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi: para que se nombren notificadores en la Coordinación de Asuntos Jurídicos. El Pleno, delibera y aprueba que se emita la disposición por medio de la cual se nombren notificadores para dicha Coordinación. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (42-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintuno de mayo del año dos mil quince, siendo las once horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda única para la presente fecha. **SEGUNDO: ASUNTOS VARIOS:** El pleno entra a conocer las siguientes ponencia del Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: 1) Gastos de las Juntas Electorales Departamentales. El Pleno, entra a conocer y discute que se les asigne un porcentaje de sus respectivos presupuestos, que debe estar dentro de un veinticinco por ciento (25%) y un diez por ciento (10%), cada Junta Electoral Departamental y Municipal, quedando en análisis para conocerse en la próxima sesión. 2) Que el señor Auditor, tenga participación en las sesiones con los fiscales de los partidos políticos que hayan sido acreditados ante este Tribunal. El Pleno, conoce y habiendo aprobado la ponencia en la sesión anterior, decide que el Auditor participe en las sesiones referidas, circunscribiendo su participación a dar a conocer el techo presupuestario establecido y proporcione información acerca de los medios de comunicación, que se han inscrito ante esa dependencia. **TERCERO: ACUERDOS:** Se firmaron los acuerdos del número ciento cincuenta y seis guión dos mil quince (156-2015) al ciento cincuenta y ocho guión dos mil quince (158-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta respectiva, que firman los señores Magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.